



UNCUYO

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

2021 – AÑO DE HOMENAJE AL
PREMIO NOBEL DE MEDICINA
DR. CESAR MILSTEIN

MENDOZA, 06 de julio de 2021.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-CUY: 4533/2021 por el que Jorge Alejandro ASSO solicita admisión al Doctorado en Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 269/16-CD se admite formalmente la inscripción al doctorado de Jorge Alejandro ASSO.

Que por Resolución N° 28/21-D se designa el jurado encargado de evaluar la tesis doctoral del citado profesional.

Que la Directora de la tesis de doctorado de Jorge Alejandro ASSO, la Dra. Ana MIRANDA, solicitó se arbitren los mecanismos necesarios para llegar a la evaluación y defensa oral de la tesis titulada “La inserción ocupacional en el sector de la enseñanza: un estudio sobre las trayectorias educativo-laborales de los/as estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo”.

Que la defensa oral y pública de la tesis se llevó a cabo el día 11 de junio de 2021, en base a la Res. N° 460/20-R que regula la realización de las mismas de modo virtual (a distancia) y observando todas las normativas de la UNCUYO que regulan la emisión de actos públicos durante la emergencia nacional en materia sanitaria por COVID-19.

Que el tribunal examinador estuvo conformado por la Dra. Mariana BUSO (IDIHCS/UNLP/CONICET), la Dra. Andrea BRITO (FLACSO) y la Dra. Verónica MILLENAAR (CIS-IDES-CONICET).

Por ello y teniendo en cuenta que la doctoranda ha cumplido con la totalidad de las exigencias establecidas por la normativa vigente, y lo resuelto por unanimidad en la sesión virtual del día 28/06/2021, y de acuerdo a lo establecido en la Res. N° 27/2020-CD,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado de Tesis designado para evaluar el trabajo de Tesis doctoral y la defensa oral de la misma, realizados por Jorge Alejandro ASSO (DNI N° 22.939.759), cuyas constancias obran en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar el título de DOCTOR EN CIENCIAS SOCIALES, a Jorge Alejandro ASSO, en virtud de haber cumplido con la totalidad de las exigencias académicas establecidas para los estudios de doctorado en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Reconocer el perfil en Sociología.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 116/2021-CD

pcg

MGTER. CLAUDIA GARCIA
Decana